

Versión: 2.0

06.08.2020



**PLAN PARA LA VIGILANCIA,
PREVENCIÓN Y CONTROL DE
COVID-19 PARA EL
“ANDINO CLUB HOTEL”**

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|---|--|--|
|  <p>COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU Consejo Departamental de Ancash - Huaraz</p> <p>Ing. Marco Antonio Alvarón Cristóbal INGENIERO SANITARIO Reg. CIP N° 123608</p> |  <p>Joachim Fust</p> |  <p>Mario Paul Holenstein</p> |
| A & C HNOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.R.L. | JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | GERENTE GENERAL |

1. DATOS GENERALES

| | | | |
|------------------------------|--|--------------------|--------------|
| 1.RAZÓN SOCIAL | EMPRESA DE TURISMO ANDINO S.R.L. | 2.RUC | 20140117499 |
| 3.ACTIVIDAD ECONÓMICA | Empresa Hotelera | 4.CIU | 55104 |
| 5.DEPARTAMENTO | Ancash | 6.PROVINCIA | Huaraz |
| 7.DIRECCIÓN | Jr. Pedro Cochachin N° 357- Pedregal. | 8.TELÉFONO | (043) 421662 |

2. DATOS DE LUGAR DE TRABAJO

| N° | SEDE CENTRAL | DIRECCIÓN (Región, provincia y distrito) |
|-----------|----------------------|---|
| 1 | ANDINO CLUB HOTEL | Jr. Pedro Cochachin N° 357 - Pedregal - Huaraz. |

3. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Empresa prestadora de servicios en consultoría A & C HNOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.R.L.

También se cuenta con un consultor externo para el seguimiento en salud ocupacional a cargo del técnico en enfermería Bonilla Herreros Mercedes Cecilia.

4. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

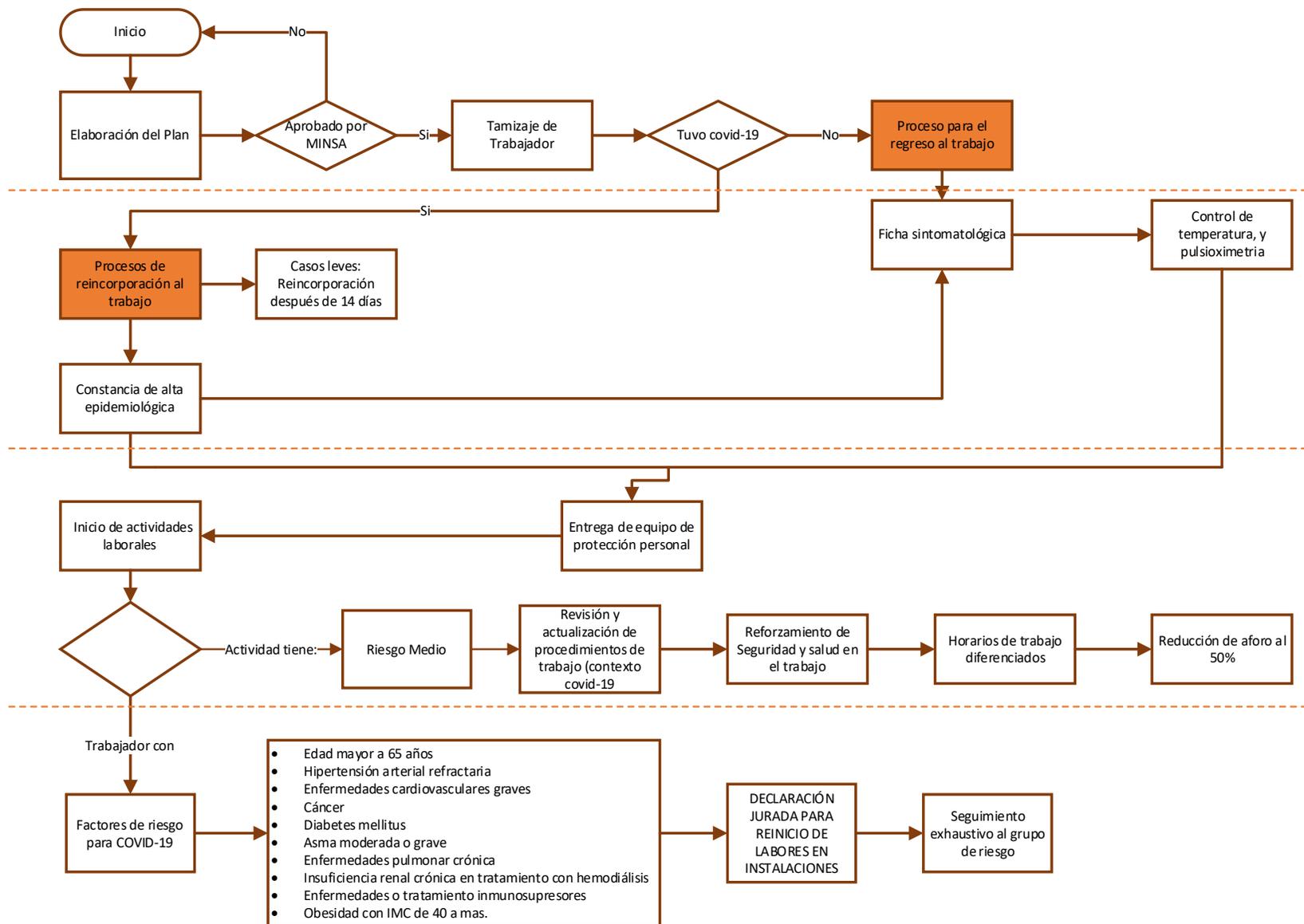
| N° | APELLIDOS PATERNOS | APELLIDOS MATERNOS | NOMBRES | TIPO DE DOCUMENTO | NUMERO DE DOCUMENTO | MODALIDAD DE TRABAJO | FACTORES DE RIESGO | PUESTO DE TRABAJO | NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 | REINICIO DE ACTIVIDADES | FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES |
|----|--------------------|--------------------|---------------------|-------------------|---------------------|----------------------|--------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| 1 | ARDILES | VILLANUEVA | FELICITAS ISABEL | DNI | 31654291 | Presencial | NO | COCINERA | Bajo | 2/06/2020 | 2/06/2020 |
| 2 | CANO | AGUILAR | EMILIANA PAULINA | DNI | 31628111 | Presencial | SI | LAVANDERIA | Bajo | 2/06/2020 | 2/06/2020 |
| 3 | DELGADO | LUNA | ALBERTO MANUEL | DNI | 31605338 | Presencial | NO | GUARDIANIA | Bajo | 2/06/2020 | 2/06/2020 |
| 4 | FLORES | CLEMENTE | CAYO LEONIDES | DNI | 31676738 | Presencial | NO | CUARTELERO | Medio | 2/06/2020 | 2/06/2020 |
| 5 | FLORES | CLEMENTE | LUIS JOSE | DNI | 40844574 | Presencial | NO | CUARTELERO | Medio | 2/06/2020 | 2/06/2020 |
| 6 | FUST | | JOACHIM | CE | 000568158 | Presencial | NO | ADMINISTRADOR | Bajo | 2/06/2020 | 2/06/2020 |
| 7 | GONZALEZ | MAGUIÑA | DEMETRIA EMILDA | DNI | 31628530 | Presencial | NO | COCINERA | Bajo | 2/06/2020 | 2/06/2020 |
| 8 | GONZALEZ | MAGUIÑA | VIVIANA AUSTREGILDA | DNI | 31633957 | Presencial | SI | RECEPCIONISTA | Medio | 2/06/2020 | 2/06/2020 |
| 9 | HOLENSTEIN | | MARIO PAUL | CE | 000142932 | Presencial | SI | GERENTE GENERAL | Bajo | 2/06/2020 | 2/06/2020 |
| 10 | PARIAMACHI | GARCIA | MYRIAN JEANETTE | DNI | 31658786 | Presencial | NO | RECEPCIONISTA | Medio | 2/06/2020 | 2/06/2020 |
| 11 | YANAC | | FERMIN EMILIANO | DNI | 31607372 | Presencial | SI | GUARDIANIA | Bajo | 2/06/2020 | 2/06/2020 |

5. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En base al contenido del presente plan, se detallan las siguientes responsabilidades a ejecutarse para su cumplimiento:

| Acción | Responsabilidad | Responsable |
|----------------------|--|--|
| Gestión | Disponer medidas para supervisar la debida ejecución del Plan. | GERENCIA |
| | Aprobar el plan para su registro en el Sistema Integrado para COVID-19 (SISCOVID) | Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| Vigilancia y control | Hacer cumplir los lineamientos indicados en el presente plan | Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| | Asesorar y velar el cumplimiento del presente plan | Administración |
| | Conocer los lineamientos del para adaptarlo y ejecutarlo en su CITE. | Subcomités y Supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo |
| | Hacer seguimiento de la ejecución del presente plan en su CITE. | Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| | Verificar el efectivo cumplimiento del Plan en el ANDINO CLUB HOTEL, formulando a la Alta Dirección las recomendaciones que fueren necesarias al efecto. | Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| Implementación | Cumplir y cooperar con lo dispuesto en el presente plan | Trabajadores/as |
| Monitoreo | Inspeccionar la ejecución de los lineamientos del presente plan | Responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo |

6. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO



7. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA

ANEXO 4 Lista de chequeo de Vigilancia de la COVID-19

| ELEMENTO | CUMPLE (Si/No) | DETALLES / PENDIENTES/ POR MEJORAR |
|--|----------------|------------------------------------|
| Limpieza del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS) | | |
| Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS) | | |
| Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente | | |
| 1. Tercera Temperatura diaria en forma aleatoria | | |
| 2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19 | | |
| 3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameritan | | |
| CASOS SOSPECHOSOS | | |
| Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo | | |
| Identificación de contactos en casos sospechosos. | | |
| Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente. | | |
| Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso | | |
| MEDIDAS DE HIGIENE | | |
| Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla | | |
| Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos | | |
| Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo | | |
| Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales | | |
| Se colocan cartelas en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos. | | |
| SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO | | |
| Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles | | |
| Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene. | | |
| Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo. | | |
| Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19. | | |
| MEDIDAS PREVENTIVAS | | |
| Ambientes adecuadamente ventilados | | |
| Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda. | | |
| Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas | | |
| Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo | | |
| Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP | | |
| Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo | | |
| El trabajador utiliza correctamente el EPP | | |
| Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de Información sobre la COVID-19) | | |
| VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR | | |
| Se controla la temperatura corporal de cada trabajador | | |
| Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 38.0°C | | |
| Se consideran medidas de salud mental (especificar) | | |
| Se registra en el SICOVIG a todos los trabajadores que poseen por una prueba de la COVID-19 | | |
| Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19 | | |
| Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber | | |



8. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

REVISADO

ACTA DE RECONOCIMIENTO DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA N°001B-SSO-2020

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en Huaraz, siendo las 15:30 horas del día 28 de agosto de 2020, en las instalaciones de la Empresa de Turismo Andino S.R.L. ubicada en Av. Pedro Cochachin N°357. Se han reunido el GERENTE GENERAL Mario Paul Holenstein; y el ADMINISTRADOR el señor Joachim Fust para la designación formal del supervisor de seguridad y salud en el trabajo, que por votación democrática fue elegida la señora:

- Gonzalez Maguiña Viviana Austregilda.
Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Verificado la autenticidad y la transparencia de la votación se da por concluida la designación formal del supervisor de seguridad y salud en el trabajo, seguido de desarrolla la agenda.

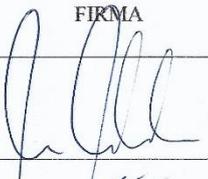
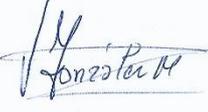
- I. Agenda
 1. Presentación y aprobación del “Plan de vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo en la Empresa de Turismo Andino S.R.L.” en su versión número 2.
 2. Presentación y Aprobación del “Protocolo Sanitario para la Prevención Y Manejo del Covid-19 en la Empresa de Turismo Andino S.R.L.” en su versión número 2.
 3. Presentación y aprobación de Procedimientos escritos de Trabajo Seguro de actividades relevante y consideradas de riesgo.
 4. Aprobación de Formatos
 - i. Formato de IPERC Continuo (ACH-SSO-F-01)
 - ii. Formato de Cargo de entrega de EPP versión 02 (ACH-SSO-F-02)
 - iii. Formato de registro de asistencia versión 02 (ACH-SSO-F-03)
 - iv. Formatos de Limpieza por áreas (ACH-SSO-F-04)
 - v. Matriz IPERC línea base (ACH-SSO-IPERC-01)

5. Toma de acciones para la implementación del “Plan de vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo en la Empresa de Turismo Andino S.R.L

En sesión se presentó, análisis, revisión y discusión de la documentación correspondiente; plan conjuntamente con el protocolo y sus modificaciones correspondiente a su segunda versión, para complementar la documentación se analizó y aprobó los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro como también los formatos e IPERC línea base.

La empresa sometió a consideración del Supervisor de seguridad y salud en el trabajo para su revisión, análisis y comentarios.

Luego del análisis y discusión del contenido de la documentación, de Seguridad y Salud Ocupacional la Empresa de Turismo Andino S.R.L., es APROBADO por unanimidad para su ejecución en el ejercicio del año 2020.

| NOMBRES Y APELLIDOS | AREA | FIRMA |
|--------------------------------------|---|--|
| Mario Paul Holenstein | Gerente General |  |
| Joachim Fust | Administrador |  |
| Gonzalez Maguiña Viviana Austregilda | Recepcionista Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo |  |

Siendo las 16:45 horas, se dio por concluida la sesión y los asistentes firmaron a continuación en señal de conformidad.